

BIEN INFORMACIÓN IMPORTANTE ACERCA DE SUS
SOCIOS Y LA VIOLENCIA DOMÉSTICA

La violencia doméstica

Usted tiene
derecho a la
seguridad



TELÉFONOS DIRECTOS QUE ATIENDEN
LAS 24 HORAS EL DÍA

County Condado	Hotline number Teléfono de Emergencia	County Condado	Hotline number Teléfono de Emergencia
Adams	800-799-7233	Lackawanna	800-799-7233
Allegheny	800-799-7233	Lancaster	800-799-7233
Armstrong	724-548-8888	Lawrence	800-799-7233
Beaver	877-629-1841	Lebanon	866-686-0451
Bedford	814-623-7664	Lehigh	877-438-4957
Berks	800-799-7233	Luzerne	570-823-7312
Blair	814-944-3585	Lycoming	570-323-8167
Bradford	800-799-7233	McKean	814-368-6325
Bucks	800-799-7233	Mercer	724-981-1457
Butler	724-776-6790	Mifflin	888-810-2444
Cambria	814-536-5361	Monroe	866-421-4200
Cameron	800-226-4759	Montgomery	215-643-3150
Carbon	800-799-7233	Montour	800-799-7233
Centre	800-799-7233	Northampton	877-438-4957
Chester	610-431-1430	Northumberland	570-644-4488
Clarion	800-799-7233	Perry	800-799-7233
Clearfield	800-799-7233	Philadelphia	800-799-7233
Clinton	800-799-7233	Pike	877-296-7878
Columbia	800-799-7233	Potter	877-334-3136
Crawford	814-333-9766	Schuylkill	570-622-6220
Cumberland	717-258-4249	Snyder	570-523-6482
Dauphin	717-238-7273	Somerset	800-799-7233
Delaware	800-799-7233	Sullivan	570-946-4215
Elk	800-226-4759	Susquehanna	800-799-7233
Erie	800-799-7233	Tioga	800-799-7233
Fayette	800-791-4000	Union	570-523-6482
Forest	800-799-7233	Venango	800-243-4944
Franklin	717-264-4444	Venango	814-677-7273
Fulton	800-799-7233	Warren	814-726-1030
Greene	800-799-7233	Washington	724-223-9190
Huntingdon	800-799-7233	Wayne	570-253-4401
Indiana	724-349-4444	Westmoreland	724-836-1122
Jefferson	800-799-7233	Wyoming	866-206-9050
Juniata	888-810-2444	York	717-846-5400

Número de la línea directa nacional en caso de violencia doméstica

1-800-799-SAFE (7233) or TTY 1-800-787-3224

Cuando usted llame al número de la línea nacional, lo comunicaremos directamente con la línea de asistencia del programa de su área.

¿Qué es la violencia doméstica?

La violencia doméstica es lo que ocurre cuando uno de los miembros de la familia lastima o amenaza a otra persona de su hogar. La persona agresora puede ser la pareja, cónyuge, excónyuge o cualquier otra persona que usted considere como parte de su hogar. La violencia doméstica consiste en pegar, lastimar, amenazar o inculcar temor por medio de acecho o impedimento de su libertad de movimiento.

Usted y su familia se merecen ayuda gratuita confidencial.



pennsylvania
DEPARTMENT OF PUBLIC WELFARE

Comuníquese con la oficina local de Violencia Doméstica.

En su comunidad hay gente que puede ayudar. Si usted o alguien que usted conoce es víctima de violencia doméstica, comuníquese con la oficina local de violencia doméstica indicada en este folleto. Las oficinas de violencia doméstica proporcionan alojamiento gratuito, orientación, servicios legales, planificación de la seguridad y otras clases de ayuda. También se puede comunicar con la oficina local de servicios legales para enterarse de sus derechos legales. Los servicios proporcionados por las oficinas de violencia doméstica y las de servicios legales son gratuitos y confidenciales.

Comuníquese con la oficina local de Bienestar Público o de Asistencia del Condado.

Aunque no es obligación reportar la violencia doméstica, quizás le convendría hablar con la persona que maneja su caso para obtener ayuda. Después de hablar con la persona que maneja su caso, es posible que no tenga que observar algunas reglas de bienestar público si al observar dichas reglas usted o sus hijos correrían peligro de violencia doméstica. Recuerde, cualquier información referente a violencia doméstica que le revele a la persona que maneja su caso se mantendrá en confidencia. Sin embargo, usted debe entender que por ley tenemos la obligación de reportar el abuso infantil a la oficina local de niños y jóvenes.

Las siguientes reglas de bienestar público podrían no corresponder a familias que son víctimas de violencia doméstica:

- **Trabajo**
Podría corresponderle exención temporal de trabajo, búsqueda de trabajo, asistencia a la escuela o asistencia a capacitación laboral si por realizar dichas actividades usted o sus hijos correrían riesgo de violencia doméstica.
- **Manutención de los hijos**
Podría corresponderle exención de ciertas reglas de manutención de los hijos si proporcionar información referente al padre de sus hijos o asistir al tribunal por motivos de manutención de los hijos pondrá a usted y a su familia en peligro. Posiblemente también quede exenta de identificar al padre de su hijo si su hijo es el producto de una violación o abuso.
- **Padres menores de edad**
Si eres menor de 18 años de edad y no te has casado, es posible que no se te exija vivir con tu(s) padre(s) u otro adulto si el vivir con esa persona significa que tú o tu hijo (a) corren riesgo.
- **Límites de tiempo**
Es posible que quede exento(a) de ciertos límites de tiempo de asistencia en efectivo.

Sabemos que hablar acerca de la violencia doméstica es algo muy personal. Si desea hablar con nosotros sobre algún tipo de abuso, pida hablar en privado con la persona que maneja su caso. Es importante obtener ayuda. Aunque hable sobre el asunto con la persona que maneja su caso en una fecha futura, es posible que pueda quedar exenta de ciertas reglas de bienestar público en ese momento.

En cualquier momento puede hablar sobre la violencia doméstica con la persona que maneja su caso, aunque ahora le cueste trabajo hablar sobre el asunto.

POR FAVOR LLAME AL 911 SI SE ENCUENTRA EN PELIGRO INMEDIATO